

Normas jurídicas protegen a las mujeres bolivianas



La Habana, 5 may (RHC) La ministra boliviana de Comunicación, Marianela Paco, resaltó este jueves las normas jurídicas que refuerzan la protección de las mujeres y garantizan una atención integral de género.

Paco señaló que en el país están vigentes la Ley de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, la Ley Contra el Acoso y Violencia Política y la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, además del Código de la Niña, Niño y Adolescente y el Código de las Familias.

La ministra resaltó que esas normas se lograron porque en Bolivia ahora hay mayor participación política de ese sector, hecho que también ayudó a superar la discriminación contra las mujeres de origen indígena.

Asimismo, informó sobre la consolidación de la unidad de Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia y reiteró que los gobiernos locales cuentan con casas de acogida.

Paco indicó también que por instrucción del presidente de Bolivia, Evo Morales, se priorizará el otorgamiento de viviendas sociales a las madres solteras.



Radio Habana Cuba